SELLO PYME INNOVADORA

EA 0043 - Joven Empresa Innovadora

EA 0047 - PYME Innovadora

CEEI COMUNITAT VALENCIANA
CENTROS EUROPEOS DE EMPRESAS INNOVADORAS

Certificación según EA 0043

JOVEN EMPRESA INNOVADORA

ANTECEDENTES

- La Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación menciona la figura de Joven Empresa Innovadora y un Estatuto para ella, pendiente de desarrollo.

- En febrero de 2015 se publica la Especificación AENOR EA0043 y se desarrolla el sistema de certificación para la concesión de la marca AENOR de Joven Empresa Innovadora.

REQUISITOS

- La organización debe ser una **PYME**
- La antigüedad desde la fecha de **inicio de la actividad** debe ser **inferior a 6 años**
- Los **gastos** en investigación, desarrollo e innovación tecnológica deben representar al menos el **15% de los gastos totales** de la empresa

REQUISITOS

CEEI COMUNITAT VALENCIANA
CENTROS EUROPEOS DE EMPRESAS INNOVADORAS

A CARÁCTER INNOVADOR

La empresa debe definir su estrategia de innovación e identificar las principales actuaciones a implantar en materia de I+D+i

B PLAN DE FORMACIÓN

Desarrollar un Plan de Formación en estrategia e innovación para los cargos ejecutivos

C PLAN DE NEGOCIO

Sintetizar de forma clara y justificable los aspectos relevantes de la empresa, tanto de organización, actividad, tecnología, factores humanos, financieros, etc…

CEEI COMUNITAT VALENCIANA
CENTROS EUROPEOS DE EMPRESAS INNOVADORAS

CURSO GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA INNOVACIÓN

1	La innovación como factor clave de la competitividad
2	Instrumentos para la planificación estratégica
3	Mecanismos/Instrumentos para la planificación estratégica
4	La innovación y las tecnologías de la información y nuevos modelos de negocios
5	Economía de las empresas de base tecnológica. Análisis financiero
6	Incentivos públicos a las empresas por actividades de I+D+i. El proceso de certificación
7	La protección de la innovación

PLAN DE NEGOCIO

CEEI COMUNITAT VALENCIANA
CENTROS EUROPEOS DE EMPRESAS INNOVADORAS

Propuesta de un plan de negocio empresarial resumido, que puede contener lo siguiente:

A	Descripción general de la actividad de la empresa
B	Producto y Tecnología
C	Mercado
D	Equipo humano
E	Análisis de Riesgo
F	Análisis Financiero

En el desglose de datos financieros se requerirán:

- ✓ Ventas previstas o realizadas
- ✓ Ingresos y Gastos
- ✓ Balance

PROCESO DE CERTIFICACIÓN

SE DEBERÁ DE DEMOSTRAR…

- Que posee los **requisitos** previos
- Que se define por su carácter **innovador**
- Que se ha completado su **Plan de Formación**
- Y que cuenta con un **Plan de Negocio** basado en **innovación**

El certificado tendrá validez de 2 años, durante los cuáles estará incluida en el Registro de Pyme Innovadora del MINECO.

- **Revisión** de requisitos de la empresa.
- **Curso** *Gestión Estratégica de la Innovación*.
- **Realización** o revisión del **Plan de Negocio**, incluye carácter innovador y estudio del arte.
- **Consultoría para la implementación de las mejoras** necesarias para cumplimiento de los requisitos exigidos por la norma.
- **Preparación** de la documentación a entregar.
- Facilitar el **contacto** entre la **certificadora** y la empresa.

CEEI COMUNITAT VALENCIANA
CENTROS EUROPEOS DE EMPRESAS INNOVADORAS

Certificación según EA 0047

PYME INNOVADORA

ANTECEDENTES

- El 15 de septiembre entra en vigor el RD 475/2014 regulando el objeto; el ámbito de aplicación; las exclusiones; la concurrencia con otras bonificaciones así como los requisitos de los beneficiarios establecidos en la Especificación AENOR EA0047

- Se entiende por **pyme** toda empresa que cumpla con las condiciones establecidas en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas.

- En febrero de 2015 se publica la Especificación AENOR EA0047 y se desarrolla el sistema de certificación para la concesión de la marca AENOR de Pyme Innovadora.

CEEI COMUNITAT VALENCIANA
CENTROS EUROPEOS DE EMPRESAS INNOVADORAS

OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Esta Especificación AENOR describe las características establecidas para que una PYME pueda ser considerada como innovadora. Para cada característica se establecen los indicadores correspondientes y sus criterios de valoración.

REQUISITOS PREVIOS

- La organización debe ser una PYME
- Recursos aplicados
- Proceso de innovación
- Resultados y su valorización

INDICADORES

CEEI COMUNITAT VALENCIANA
CENTROS EUROPEOS DE EMPRESAS INNOVADORAS

Alcanzar al menos 400 sobre 1.000 puntos

RECURSOS APLICADOS
400 puntos

- Recursos humanos (3 indicadores)
- Recursos económico-financieros (6 indicadores)

PROCESO DE INNOVACIÓN
200 puntos

- Forma de innovar (2 indicadores)
- Organización de la innovación (6 indicadores)

RESULTADOS Y SU VALORIZACIÓN
400 puntos

- Registros de propiedad (4 indicadores)
- Resultados del proceso (3 indicadores)
- Empleo en I+D+i (1 indicador)
- Retorno económico (3 indicadores)

- **Análisis** del Grado de Innovación.
- **Pre Auditoría: revisión** de requisitos de la empresa, detección de carencias y propuesta de correcciones.
- **Consultoría para la implementación de las mejoras** necesarias para cumplimiento de los requisitos exigidos por la norma.
- **Preparación** de la documentación a entregar.
- Facilitar el **contacto** entre la **certificadora** y la empresa.

BENEFICIO DE SER UNA PYME INNOVADORA

CEEI COMUNITAT VALENCIANA
CENTROS EUROPEOS DE EMPRESAS INNOVADORAS

¿QUÉ BENEFICIOS APORTA?

- ✓ **Inclusión** automática en el **Registro** que gestiona el Ministerio de Economía y Competitividad de pequeñas y medianas **empresas intensivas en I+D+i reconocidas**.
- ✓ Plena **compatibilidad** en la aplicación del régimen de **deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológicas**. (Art. 35 Ley Impuestos de Sociedades), con la **bonificación del 40%** en las aportaciones empresariales a las cuotas de la Seguridad Social por contingencias comunes.
- ✓ Dicho Registro podrá ser utilizado en **Líneas de Crédito Oficiales (ICO, ENISA)** o en procesos de **Compra Pública Innovadora**.

COMPATIBILIDAD FISCAL - BONIFICACIONES

CEEI COMUNITAT VALENCIANA
CENTROS EUROPEOS DE EMPRESAS INNOVADORAS

Deducción I+D+i IS

Bonificación 40% SS

DEDUCCIONES FISCALES POR I+D+I en IS

CEEI COMUNITAT VALENCIANA
CENTROS EUROPEOS DE EMPRESAS INNOVADORAS

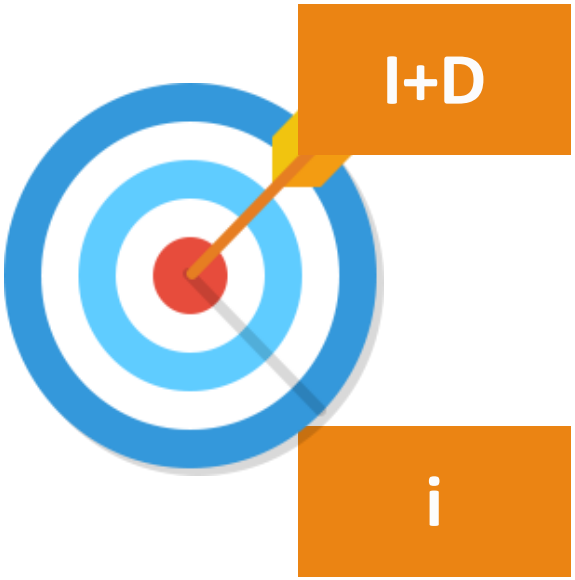

Gastos asociados al proyecto	25%
Personal Exclusivo I+D	17%
Inmovilizado material I+D	8%
Límite de cuota	**60%**

Gastos asociados al proyecto	12%

BONIFICACIONES EN LA S.S.

CEEI COMUNITAT VALENCIANA
CENTROS EUROPEOS DE EMPRESAS INNOVADORAS

- **Bonificación del 40%** en las aportaciones empresariales a las **cuotas de la S.S.**, por contingencias comunes de las personas que con carácter exclusivo y por la totalidad de su tiempo de trabajo en la empresa, dedicada a actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica.
- Aplica a los trabajadores incluidos en los **Grupos 1, 2, 3 y 4 de cotización al** Régimen General de la Seguridad Social.
- Aplica a los trabajadores con **contratos indefinidos, en prácticas o por obra o servicio determinado.**

BONIFICACIÓN EN LA S.S.

EJEMPLO

CEEI COMUNITAT VALENCIANA
CENTROS EUROPEOS DE EMPRESAS INNOVADORAS

Para las <u>contingencias comunes en la Seguridad Social:</u>

- Suponen aprox. 23,60% de la Base de Cotización

40%

EJEMPLO Investigador	
Base de cotización media mensual	2.000 €
Cotización anual empresa	5.664 €
Bonificación 40%	2.265 €

PYME INNOVADORA

PYME INNOVADORA

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

CEEI
COMUNITAT VALENCIANA
CENTROS EUROPEOS DE EMPRESAS INNOVADORAS